

4353 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a

los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Escala: Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Promoción interna</i>				
2714912535A5014	Valera Valera, Juan	AG (1)	MD	11- 4-1940
<i>Acceso libre</i>				
0379239446A5014	Aguado Diaz, Luis Manuel	AG (1)	MD	26- 8-1956
0039458857A5014	Tena Llovet, Rosalia de	AG (2)	MD	6- 1-1961
5163978957A5014	Conderana Ruiz, Rosa María	AG (1)	MD	9-12-1961
5030305224A5014	Perencevich Cuevas, Paloma	AG (1)	MD	31- 5-1960
0069534024A5014	Ferrándiz de Oro, Alicia	AG (1)	MD	4- 2-1961
0284696524A5014	Elvira Casado, José Tomás	AG (1)	MD	11- 5-1954
5134437924A5014	García Mata, Alicia	AG (1)	MD	7-11-1959
7307320524A5014	Buj Algarra, Ana M. del Mar	AG (3)	MU	15- 1-1954
0037963068A5014	Blas Beorlegui, Héctor V. de	AG (1)	MD	21- 9-1959
5028306468A5014	Aspizunza Lerchundi, María Angeles	AG (1)	MD	1- 6-1956
5029300357A5014	Arias Aisa, M. del Mar	AG (1)	MD	9- 1-1959
5144557568A5014	Trujillo Larios, Luis	AG (1)	MD	13- 9-1954
3656222468A5014	Rico Morales, María José	AG	VL	4- 5-1961
5170281168A5014	Adeva Magdaleno, Eugenio	AG (1)	MD	29- 1-1957
5080417746A5014	Molina Almansa, María Socorro	AG	MD	27- 6-1963
5105796835A5014	Correa Mesa, Asunción	AG (2)	MD	5- 3-1955
5163973468A5014	Cabo Ramírez, María Mercedes	AG (1)	MD	12- 9-1961
2598483968A5014	Pulido Martínez, Enrique	AG (3)	JA	21- 5-1964
5092243435A5014	Sanmartín Ruiz, M. Carmen	AG (1)	MD	15- 8-1948
2290917746A5014	García-Arquimbau Ayuso, M. Dolores	AG	MD	27- 9-1952
1004088513A5014	García Alvarez, Luisa	AG (1)	MD	18- 5-1956
0284297524A5014	Miguel Arenal, Angel de	AG (1)	MD	12- 8-1952
5067604724A5014	Facundo Martínez, José Ignacio	AG (1)	MD	16-12-1955
0524175035A5014	Dominguez Salamanca, Santiago	AG (1)	MD	15- 6-1961
5189616457A5014	Buendía González, Mercedes	AG	MD	6- 5-1962
0381250346A5014	Pérez Fernández, Francisco Javier	AG (4)	TO	13- 3-1961
0108564368A5014	Gil Martínez, Ramón	AG (2)	MD	17- 7-1953
4527582946A5014	Faba Rubio, María Carmen	AG (3)	TO	27- 9-1962
7033673246A5014	Cruzado Sánchez, Manuel Antonio	AG (3)	AC	31-12-1961
5001673568A5014	Gómez Salvador, Emilio	AG (1)	MD	12- 9-1943
0523663813A5014	Matamala Sacristán, Antonio	AG (3)	TO	6- 4-1961
1893404657A5014	Llorens Blasco, José Vicente	AG (3)	TA	9- 1-1962
5133578068A5014	Prieto Fernández de Toro, Eduardo	AG (1)	MD	21- 2-1958
0792982402A5014	Cerezo Pombo, José Luis	AG (3)	HV	13-12-1945
7169162002A5014	Solares Obaya, José Antonio	AG (4)	BN	27- 2-1953
0207686835A5014	Castaños Aspás, Alfredo Francisco	AG	MD	11- 8-1953

(1) SENPA.

(2) IRYDA.

(3) SENPA. Jefatura Provincial.

(4) IRYDA. Jefatura Provincial.